BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintidos de octubre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

05.03. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

05.03.16. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de estudios de Dª Pilar HERRANZ YBARRA, profesora titular de universidad del Departamento de Psicología evolutiva y de la educación, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de diciembre de 2013, ambos inclusive, en la Universidad de Girona. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintitrés de octubre de dos mil trece.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por

Beatriz Badorrey Martín

Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20131028152015B3

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20131028152015B3